



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.553

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 21 de Marzo de 2011

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 15581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.A. y D.S. N° 1140 del 14/03/11 – Designa al Sr. Oscar Federico Aguirre en el cargo de Jefe de Programa Energía Renovables	1650
M.A. y D.S. N° 1142 del 14/03/11 – Designa a la Srta. Claudia Jorgelina Herrera en el cargo de Jefe de Programa de Biodiversidad	1651
M.ED. N° 1150 del 14/03/11 – Designa a la Prof. Susana Mabel en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Direc. Gral. de Educación Técnico Profesional	1651
M.ED. N° 1152 del 14/03/11 – Acepta la renuncia de la Ing. Sandra Elizabet Sauad al cargo de Supervisora de Zona de la Direc. Gral. de Educación Técnico Profesional	1652
S.G.G. N° 1162 del 14/03/11 – Contrato de locación de servicios – Sra. María Soledad Rosales Cabanillas	1652

DECRETOS SINTETIZADOS

M.D.H. N° 1137 del 14/03/11 – Prorroga de designación temporaria – Sra. Irene Elizabeth Fernández	1653
M.ED. N° 1138 del 14/03/11 – Prorroga de afectación a la Cámara de Diputados – Sr. Humberto Díaz	1653
M.D.H. N° 1139 del 14/03/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Ignacio Silisque	1653
M.D.H. N° 1141 del 14/03/11 – Prorroga de contratos de locación de servicios – Sres. Carlos Federico Visentini y otros	1653
M.D.H. N° 1143 del 14/03/11 – Prorroga de designación temporaria – Lic. Héctor Edgardo León	1653
M.D.H. N° 1145 del 14/03/11 - Prorroga de designación temporaria – Dr. Héctor Bacilio Balcarce	1654
M.T. y C. N° 1146 del 14/03/11 - Prorroga de designación temporaria – Srta. Patricia Soledad Fabián	1654
M.D.H. N° 1147 del 14/03/11 – Acepta renuncia – Lic. Edith del Carmen Herrera	1654
M.ED. N° 1148 del 14/03/11 – Prorroga de prestación de servicios en el I.P.S. con sede en la ciudad de Córdoba – Sra. Adriana Leticia Díaz Duran	1654
M.D.H. N° 1149 del 14/03/11 – Prorroga de contratos de locación de servicios – Sres. Ariel Andrés Méndez y otros	1654
M.D.H. N° 1151 del 14/03/11 – Designa personal temporario – Prof. María Cecilia Aramayo	1655
M.D.H. N° 1153 del 14/03/11 – Acepta renuncia – Lic. María Josefina Paratz	1655
M.T. y P.S. N° 1154 del 14/03/11 – Prorroga de designación temporaria – Agente Marco Antonio Rios	1655
M.D.H. N° 1155 del 14/03/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Valentin Eduardo Torres	1655
M.T. y C. N° 1156 del 14/03/11 – Rechaza Pedido de Reconocimiento al Mérito Artístico – Sr. Oscar Sánchez Escobar	1655
M.D.H. N° 1157 del 14/03/11 – Beneficio Jubilatorio – Lic. Mirta Alicia Yazlle de Furio	1656
M.ED. N° 1158 del 14/03/11 – Rechaza recurso jerárquico – Sr. José Antonio Soria – Empresa Raciones S.R.L.	1656

Pág.

M.S.P. N° 1159 del 14/03/11 – Prorroga de designación temporaria – Sra. Patricia del Valle Romero	1656
M.ED. N° 1160 del 14/03/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Oscar Raúl Navarro	1656
M.S.P. N° 1161 del 14/03/11 - Beneficio Jubilatorio – Dra. Elba Gladys Spezzi	1656
M.S.P. N° 1163 del 14/03/11 – Designa personal temporario – Sr. Juan Sebastián Toledo	1656
M.G.S. y D.H. N° 1164 del 14/03/11 – Rechaza recurso de revocatoria – Agente (Ret.) de la Policía de la Pcia. Rubén Marino Giménez	1657
M.S.P. N° 1165 del 14/03/11 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Esther Ramírez	1657

ACORDADA

N° 100020609 – Corte de Justicia de Salta N° 10856	1657
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100020619 – Municipalidad de Tartagal – Expte. N° 01/11	1658
N° 100020618 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Servicio Penitenciario N° 49/11	1658
N° 100020616 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Servicio Penitenciario N° 51/11	1659
N° 100020607 – Ministerio Público de Salta N° 08/11	1659
N° 100020605 – Municipalidad de Aguaray N° 01/2011	1660
N° 100020597 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 52/11	1660
N° 100020592 – Dirección de Vialidad de Salta N° 04/2011	1660

CONTRATAACION DIRECTA

N° 100020603 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 52/11	1661
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100020620 – Dirección Gral. de Rentas N° 02/2011	1661
N° 100020615 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 04/2010	1662
N° 100020614 - Ministerio de Desarrollo Humano N° 03/2011	1662

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100020549 – Zoraida Amalia Hanne de Briones – Expte. N° 0050034-12.700/10	1662
N° 100020536 – Silvia Carolina Nordera y Mirko Bilen Minic – Dpto. Anta - Expte. N° 34-12.862/10	1663

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 100020612 – La Higuera – Dpto. Metán, Lugar: Río Las Cañas – Expte. N° 19.836 (Edicto de Cantera)	1663
N° 100020466 – La Exitosa – Dpto. Orán, Lugar: Río Blanco – Expte. N° 20.090	1664
N° 100020396 – Cosmos Minerals S.A. – Dpto. Guachipas – Expte. N° 20.225 – Edicto de Cateo	1664

SUCESORIOS

N° 600000574 – Morales Leonardo Angel – Expte. N° 324.568/10	1664
N° 600000573 – Bella Gangu y Carrizo Argentina – Expte. N° 11.025/2009	1664

Pág.

N° 100020600 – Colque Pablo Roberto – Expte. N° 1-306.008/10	1664
N° 100020598 – Wasman Víctor Fernando – Expte. N° 309.887/10	1665
N° 100020594 – Miyar, Mariano – Expte. N° 333.801/10	1665
N° 100020585 – Quispe Carmen – Expte. N° 272.674/09	1665
N° 100020577 – Cáceres, Eleodoro – Expte. N° 290.463/09	1665
N° 100020560 – Arias Luis Ascención – Expte. N° 19.103/09	1665
N° 100020558 – Robles, Domingo Mario – Expte. N° 333.034/10	1666
N° 600000571 – Córdoba Gaspar – Expte. N° 331.794/10	1666
N° 600000570 – Zamana Osfaldo Emilio – Expte. N° 10.149/09	1666
N° 100020545 – Veliz Segundo y Campos, Agripina del Carmen – Expte. N° 320.170/10	1666
N° 100020540 – Veliz, Paz Timotea – Expte. N° 328.780/10	1666
N° 100020537 – Sansone, Néstor Antonio; Aguilar, Aida del Carmen – Expte. N° A-79.928/87	1667
N° 100020530 – López, Néstor Milagro – Expte. N° 321.140/10	1667

REMATES JUDICIALES

N° 100020613 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. N° F-054/02	1667
N° 100020589 – Por Marcelo F. Olivares – Juicio Expte. N° T-1.021/09	1667

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100020505 – Hijos de José Gómez Martínez S.A. s/Concurso Preventivo (Grande) – Expte. N° 335.770/10	1668
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100020617 – “Zalazar, Julián c/Aylan Graciela Filomena ” Divorcio Vincular – Expte. N° 13.531/01	1668
N° 100020606 – Vázquez, Eulogio Constantino c/Ferreira Robustiano y otros – Expte. N° 4.934/10	1668
N° 100020588 – Provincia de Salta c/Durán, Jaime; Impresit Sideco S.A.C.I.I. y F.; Cerámica Salteña S.A. y Dameco S.A. s/Trámite Expropiatorio – Expte. N° 4.693/10	1669
N° 100020465 – HSBC Bank Argentina S.A. c/González, Consuelo Gerardo – Maidana, Lucrecia del Valle – Expte. N° 2-301.248/10	1669

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100020611 – ECOMET S.R.L.	1669
N° 100020595 – NOA Finanzas S.R.L.	1670
N° 100020591 – Construcciones Civiles y Viales S.R.L.	1671
N° 100020587 – ARTDECO S.R.L.	1672

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100020548 – Frigorífico Bermejo S.A.	1673
N° 100020539 – José M. Cano e Hijos S.A.	1673
N° 100020535 – Carmen C. de Omar S.A.	1673

Pág.

N° 100020520 – Compañía Industrial Cervecera S.A.	1674
N° 100020511 – Central Térmica Güemes S.A.	1675

AVISOS COMERCIALES

N° 100020608 – Salco S.R.L.	1675
N° 100020604 – La Constancia S.R.L.	1676
N° 100020593 – Mensaje Publicidad S.R.L.	1677
N° 100020586 – Estudio MR SRL (Edicto de Renovación)	1677

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100020602 – Salta Polo Club, para el día 14/04/11	1678
N° 100020570 – Asociación Mutual de Trabajadoras Municipales de Orán, para el día 29/04/11	1678

RECAUDACION

N° 100020621 – Del día 18/03/11	1678
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 14 de Marzo de 2011

DECRETO N° 1140

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO el Decreto N° 931/11, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento fue aceptada la renuncia efectuada por la Señorita María Mercedes Carón, al cargo de Jefe de Programa Energías Renovables N° de Orden 31 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente a un Cargo Político Nivel 3;

Que por ello resulta oportuno realizar una nueva designación, a los fines de cubrir el cargo vacante en el mencionado Ministerio, proponiendo a tal fin al Señor Oscar Federico Aguirre;

Que el mencionado profesional fue designado en carácter de personal temporario del Ministerio de Am-

biente y Desarrollo Sustentable, por el Decreto N° 2807/10, prorrogado por el Decreto N° 5197/10, que corresponde aceptar la renuncia a dicho cargo a partir del 01 de marzo de 2011;

Que dichas designaciones no generan ningún incremento en la correspondiente partida presupuestaria, no contraviniendo las disposiciones del Decreto 4955/08;

Que el cargo de Jefe de Programa corresponde a un cargo Fuera de Escalafón, Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar Federico Aguirre, D.N.I. N° 26.701.857, en carácter de personal temporario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de marzo de 2011.

Art. 2° - Designase al Sr. Oscar Federico Aguirre, DNI N° 26.701.857, en el cargo de Jefe de Programa Energía Renovables N° de Orden 31 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente a un Cargo Político Nivel 3, a partir del 01 de Marzo de 2.011.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2011.

Art. 4 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 14 de Marzo de 2011

DECRETO N° 1142

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

VISTO el Decreto N° 933/11, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento fue aceptada la renuncia efectuada por el Med. Vet. Marco Aurelio Rodríguez, al cargo de Jefe de Programa de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de marzo de 2.010, y;

Que por ello resulta oportuno realizar una nueva designación, a los fines de cubrir el cargo vacante en el mencionado Ministerio, proponiendo a tal a la Srta. Claudia Jorgelina Herrera reteniendo el cargo de planta permanente;

Que dicha designación no genera ningún incremento en la correspondiente partida presupuestaria, no contraviniendo las disposiciones del Decreto 4955/08;

Que el cargo de Jefe de Programa corresponde a un cargo Fuera de Escalafón, Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Designese a la Srta. Claudia Jorgelina Herrera, DNI N° 26.701.857, en el cargo de Jefe de Programa de Biodiversidad, de la Cabecera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – N° de Orden 31-, con una remuneración equivalente al Cargo Político Nivel 3, a partir del 01 de Marzo de 2.011, reteniendo el cargo de Planta Permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2011.

Art. 3 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 14 de Marzo de 2011

DECRETO N° 1150

Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo en la Dirección General de Educación Técnico Profesional, de acuerdo al Sistema Educativo impuesto por la Ley Nacional de Educación N° 26.206; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal funcionamiento de dicha Dirección General, resulta necesario proceder a cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo;

Que la Profesora Susana Mabel Malek, por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Dctc. 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de su notificación, a la Prof. Susana Mabel Malek, D.N.I. N° 16.517.540, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación.

Art. 2° - Déjase establecido que la Profesora cuya designación se dispone en el artículo anterior, deberá cumplir las funciones asignadas en el marco de las políticas educativas implementadas por esta gestión de Gobierno.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - López Figueroa - Samson

Salta, 14 de Marzo de 2011

DECRETO N° 1152

Ministerio de Educación

VISTO la renuncia presentada por la Ing. Sandra Elizabet Sauad, al cargo de Supervisora de Zona de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación efectuada por Decreto N° 1.208/10; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01 de Marzo de 2011, la renuncia presentada por la Ing. Sandra Elizabet Sauad, D.N.I. N° 18.474.450, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - López Figueroa - Samson

Salta, 14 de Marzo de 2011

DECRETO N° 1162

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario de la Función Pública y la señora María Soledad Rosales Cabanillas; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la contratada se compromete a realizar tareas de asistencia en materia de servicios generales en la Secretaría de la Función Pública;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2011, tomándose presupuestariamente la finalización de la contratación del señor Javier Ricardo Espinoza en la misma jurisdicción;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la señora María Soledad Rosales Cabanillas - DNI N° 18.109.429 con vigencia al día 1° de febrero de 2011 y por el término de once (11) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA de la Secretaría de la Función Pública - Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1137 – 14/03/2011 – Expediente n° 153-111.348/10 (Corresponde 1001)

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo del 2011 y por el término de cinco (5) meses, prórrogase la designación temporaria de la señora Irene Elizabeth Fernández, D.N.I. n° 24.287.758, en la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada a la cuenta n° 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1138 – 14/03/2011

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta del Sr. Humberto Diaz, D.N.I. N° 17.235.808, en el cargo que reviste en el establecimiento educativo N° 6.006, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1139 – 14/03/2011 – Expediente n° 224-10.193/2011

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril de 2011 y por el término de cinco (5) meses, prórrogase la designación temporaria, del señor Ignacio Silisque, D.N.I. n° 32.316.826, en la Subsecretaría de Pueblos Originarios, del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4.062/74.

Art. 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente ha sido imputado a la Cuenta 411200 Personal Temporario, de la Unidad de Organización 036320030100 – Subsecretaría de Pueblos Originarios, del Ejercicio 2.011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1141 – 14/03/2011 – Expediente n° 47.314/10 – código 155

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del 2011, prórroganse los Contratos de Locación de Servicios suscritos entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y las personas que se consignan a continuación, aprobados y/o prorrogados por los decretos que en cada caso se detalla:

Carlos Federico Visentini – DNI. n° 23.316.238 – 968/10

Alejandra del Valle Calabro – DNI. n° 18.224.859 – 968/10

Sandra Leonor Vilte – DNI n° 22.945.288 – 968/10

Ramiro García Bes – DNI n° 21.310.554 – 968/10

Agustina Gomez Castañon – DNI n° 31.637.976 – 968/10

Marcos Onesimo Moreno – DNI n° 10.172.293 – 968/10

José Antonio Sanchez – DNI n° 18.493.630 – 1347/10

Miguel Angel Gomez – DNI n° 12.958.529 – 968/10

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, fue imputado a las Cuentas n°s. 036340070100 – 413400 y 036340090400 – 413400 – Servicios Técnicos y Profesionales de la Secretaría de Deportes y Recreación y del Estadio Padre E. Martearena, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1143 – 14/03/2011 – Expediente n° 224-7.828/2011

Artículo 1° - Con vigencia al 26 de diciembre de 2010 y por el término de cinco (5) meses, prórrogase la designación temporaria, del licenciado Héctor Edgardo León, D.N.I. n° 22.688.095, en la Subsecretaría de Pueblos Originarios, del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento P, Subgrupo 2, Función Jerárquica I, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4.062/74.

Art. 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente ha sido imputado a la Cuenta 411200 Personal Temporario, de la Unidad de Organización 036320030100 – Subsecretaría de Pueblos Originarios, del Ejercicio 2.011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1145 – 14/03/2011 – Expediente nº 18.645/2011 – código 234 (corresponde 1)

Artículo 1º - Con vigencia al 11 de marzo de 2011 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria del doctor Héctor Bacilio Balcarce, D.N.I. nº 16.297.078, en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, prorrogada por decreto nº 4639/2010, con una remuneración equivalente al Agrupamiento P, Subgrupo 2, Función Jerárquica I, en el marco de lo establecido por decreto nº 4062/74.

Art. 2º - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1º, fue imputada a la cuenta nº 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto Nº 1146 – 14/03/2011 – Expediente Nº 16-19.333/10 Cde. 1

Artículo 1º - Prorrogase la designación de la Srta. Patricia Soledad Fabián, DNI. Nº 23.895.113, en carácter de personal temporario del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir del día 01 de Abril de 2.011, y por el plazo de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a las establecidas en el Decreto Nº 4230/10.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1147 – 14/03/2011 – Expediente Nº 0040153-110.594/2010 – Cde. 13

Artículo 1º - Acéptase con vigencia al 22 de Diciembre de 2010, la renuncia presentada por la Lic. Edith del Carmen Herrera, DNI. 25.078.715, por razones particulares, Personal Temporario con remuneración equivalente al Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III, dependiente de la Secretaría de Promoción de Derechos – Ministerio de Desarrollo Humano, según Decreto Nº 324/10.

Art. 2º - Déjase establecido que la citada Profesional no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 1148 – 14/03/2011

Artículo 1º - Prorrogase la autorización para prestar servicios en el Instituto Provincial de la Salud de Salta con sede en la ciudad de Córdoba de la Sra. Adriana Leticia Díaz Durán – D.N.I. Nº 12.812.959, agente dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 24 de Marzo de 2011 y por el término de un (1) año.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1149 – 14/03/2011 – Expediente nº 42.864/10 – código 326

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del 2011, prorroganse los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y las personas que se consignan a continuación, aprobados y/o prorrogados por los decretos que en cada caso se detalla:

Ariel Andrés Mendez – DNI. nº 23.652.270 – 1169/10
Silvia Yolanda Uro – DNI. nº 21.323.563 – 1169/10
Domingo Marcelo Yapura – DNI. nº 27.552.571 – 1169/10

Claudio Alberto Gallardo – DNI. nº 24.638.650 – 1169/10

Marco Antonio Subelza – DNI. nº 29.738.905 – 3289/10

Mariana de los Angeles Rodriguez – DNI. nº 28.261.960 – 1169/10

Vilma Patricia Carrillo – DNI. nº 21.634.010 – 1169/10
Gloria Mirta Zintgraff – DNI. nº 17.197.152 – 1169/10
Delia Marcela Márquez Segundo – DNI. nº 18.699.044 – 1169/10

Hugo Ricardo Cardozo – DNI. nº 31.754.875 – 1169/10
Rosa Carolina Pedano – DNI. nº 11.944.963 – 1169/10
Marta Inés Quiroga – DNI. nº 25.411.773 – 1169/10
Juan Domingo Cuevas – DNI. nº 21.001.141 – 3773/10
Valeria del Valle Santos – DNI. nº 26.899.297 – 723/10

Rodrigo Martín Liendro – DNI. n° 32.365.795 – 723/10

Silvia Noemí Gómez – DNI. n° 12.790.834 – 1169/10

Sylvia Beatriz Diez Gómez – DNI. n° 17.182.490 – 771/10

Federico Ernesto Salva – DNI. n° 30.806.540 – 4840/10

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, fue imputado a la Cuenta 036320210100-413111-1007 – Locación de Servicios – Secretaría de Planificación Gestión y Articulación de Programas, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1151 – 14/03/2011 – Expte. N° 113.844/10 – Código 153 (Corresponde 1)

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente Decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, a la Profesora María Cecilia Aramayo, DNI N° 24.464.700, en la Secretaría de Promoción de Derechos, del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento técnico, subgrupo 1, en el marco de las disposiciones del Decreto N° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto por el presente, ha sido imputada a la Cuenta N° 411200 – Personal Temporario, de la Unidad de Organización 036320050100 – Secretaría de Promoción de Derechos, del Ejercicio 2.011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1153 – 14/03/2011 – Expediente N° 0040153-42.544/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 23 de Noviembre de 2010, la renuncia presentada por la Lic. María Josefina Paratz, DNI. 22.637.289, por razones particulares, en el Cargo de Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 1 – N° de Orden 89, dependiente del Subprograma Gestión y Supervisión Centro de Inclusión Transitoria – Dirección General de Niñez y Familia – Secretaría de Promoción de Derechos – Ministerio de Desarrollo Humano, según Decreto N° 798/10.

Art. 2° - Déjase establecido que la citada agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1154 – 14/03/2011 – Expte. N° 233-6.375/09 Corresponde N° 4

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del agente Marco Antonio Ríos a partir del 12 de marzo de 2011 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Función Jerárquica III del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1155 – 14/03/2011 – Expediente n° 8.402/2011 – código 234 (corresponde 1001)

Artículo 1° - Con vigencia al 24 de enero de 2011 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor Valentín Eduardo Torres, D.N.I. n° 14.708.811, en el Ministerio de Desarrollo Humano, dispuesta por decreto n° 3484/2010, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 1, en el marco de lo establecido por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada en la cuenta n° 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1156 – 14/03/2011 – Expte. N° 59-8.862/96 y ref. 1, 2, 3 y 4; 226-19.460/10; 226-16.056/10 y cpde. 1

Artículo 1° - Recházase el pedido de reconocimiento al Mérito Artístico, efectuado por el señor Oscar Sánchez

Escobar – D.N.I. Nº 7.258.596, con encuadre legal en los Arts., 3º inc. c) y g) de la Ley Nº 6.475, modificada por la Ley Nº 6.802 y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1157 – 14/03/2011 – Expediente Nº 0040155-6.594/2010-0

Artículo 1º - Acéptase con vigencia al 01 de Noviembre de 2010, la renuncia presentada por la Lic. Mirta Alicia Yazlle de Furió, DNI. Nº 05.415.237, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01175 de fecha 26 de Agosto de 2010, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Jefe de Subprograma de Recreación y Turismo Social – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – Nº de Orden 29 – Función Jerárquica I, dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación – Ministerio de Desarrollo Humano, según Decreto Nº 798/10.

Art. 2º - Déjase establecido que la agente no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 1158 – 14/03/2011 – Expediente Nº 159-170.006/10 Cuerpos 1 al 9, adj. 001-13.768/11

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por José Antonio Soria contra la Resolución Nº 176/11 del Ministerio de Educación, en su carácter de representante legal de la empresa Raciones S.R.L., ello en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1159 – 14/03/2011 – Expte. nº 36.803/10-código 74

Artículo 1º - Con vigencia al 1º y hasta el 31 de diciembre de 2010, prorórgase la designación en carácter de "Personal Temporario" en el Instituto Provincial de Salud de Salta de la señora Patricia del Valle Romero, D.N.I. nº 20.644.416, para desempeñar tareas administrativas con una remuneración equivalente a nivel auxiliar.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la designación dispuesta por el artículo anterior, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17.1 del Ejercicio 2010 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 1160 – 14/03/2011 – Expedientes Nºs. 233-7.096/10 Adj. 159-157.910/10 Cpde. 3.

Artículo 1º - Prorórgase la designación en carácter de personal temporario del Ministerio de Educación, al Señor Oscar Raúl Navarro D.N.I. 13.889.679, para desempeñarse como chofer en la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, a partir del 17 de Febrero de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con la remuneración equivalente a: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1161 – 14/03/2011 – Expediente Nº 0100133-8.668/2010-0 y 0100127-8.751/2010-0

Artículo 1º - Acéptase con vigencia al 01 de Octubre de 2010, la renuncia presentada por la Dra. Elba Gladys Spezzi, DNI. Nº 06.344.067, al Cargo: Odontóloga – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – Nº de Orden 04, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01174 de fecha 15 de Julio de 2010, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, con afectación a la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, por Resolución Ministerial Nº 3514/06.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1163 – 14/03/2011 – Expte. nº 4.294/09 – código 177

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Juan Sebastián Toledo, D.N.I. nº

27.389.354, matrícula profesional n° 1984, para desempeñarse como enfermero en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, en el cargo 68, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Pascuala Isabel Lizarraga (Decreto n° 1215/10).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310070700, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1164 – 14/03/2011 – Expediente N° 44-32.998/10

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Agente ® de la Policía de la Provincia de Salta, Rubén Marino Giménez, D.N.I. N° 25.411.713, Legajo Personal N° 14.956, con el patrocinio letrado del Dr. José Antonio García Teseyra, en contra del Decreto N° 4.029/10, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1165 – 14/03/2011 – Expediente N° 0100220-1.329/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Diciembre de 2010, la renuncia presentada por la señora Esther Ramírez, DNI N° 03.930.669, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01175 de fecha 17 de Agosto de 2010, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo de Auxiliar Administrativa – Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 3 – N° de Orden 994, dependiente del Centro de Salud N° 49 – Barrio Parque General Belgrano – Coordinación General Red Operativa Norte – Oeste – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

El Anexo que forma parte del Decreto N° 1162, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

ACORDADA

O.P. N° 100020609

R. s/c N° 2778

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10856

En la ciudad de Salta, a los 16 días del mes de marzo de dos mil once, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los Sres. Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

DIJERON:

Que los martilleros que se detallan a continuación cumplieron con los requisitos de presentación del certificado de la Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER), de Antecedentes Penales y Policiales de la Policía de la Provincia de Salta y, en su caso, de la Garantía o Póliza de Seguro de Caucción, por lo que corresponde habilitarlos para el ejercicio profesional. Ellos son: Ernesto Victorino Solá, Verónica Natalia Lazarte, Gustavo Adolfo Miralpeix, Diego Rafael Chacón Dorr, Rubén Carlos Cacharani, Clara Marysol Martín, Santiago Bielli, Andrés Oscar Ontiveros, María Eugenia Quintar y Miguel Angel Choqui.

Que, por su parte, el señor Néstor Ricardo Jándula (fs. 253/254 del Expte. CJS 34.176/11, que se tiene a la vista) dio cumplimiento a lo ordenado en el punto III de la Acordada 10.848.

Que el martillero Tomás Alberto García Bes (fs. 202 de los autos mencionados) pide su incorporación en la nómina de martilleros, justifica su presentación fuera de término con certificado médico (fs. 200 del Expte. citado) y da cumplimiento a todos los requisitos exigidos, por lo que cabe admitir la solicitud.

Que, por ello;

ACORDARON:

I. Ampliar la lista de Martilleros autorizados mediante Acordada 10.848 punto I, para actuar en subas-

tas judiciales, administrativas y municipales durante el presente año, agregando al final de la lista y con el número de orden 85 y sucesivos, a quienes a la fecha han dado cumplimiento con todos los requisitos reglamentarios, debiendo el número de orden que corresponda a cada uno servir a los efectos del sorteo, a saber:

85. Solá, Ernesto Victorino – Avda. Belgrano 837, 2° piso F (4362745 – 154 665262)

86. Lazarte, Verónica Natalia – Rivadavia 806 (Tartagal) (03875 – 156 53272) – Block H, Dpto. 5 (B° Arturo Illia – Salta)

87. Miralpeix, Gustavo Adolfo – Pje. Sgto. Cabral 955 (Jujuy al 500) (4321654 – 156 838376)

88. Chacón Dorr, Diego Rafael – Belgrano 2080 (4362143 – 155 382374)

89. Cacharani, Rubén Carlos – Avda. Sarmiento 396 (4951226 – 155 192659)

90. Martín Clara Marysol – L.N. Alem (E) 136 (Metán) (03876 423971 – 154 76509)

91. Bielli, Santiago – Pueyrredón 885 (4329200 – 154 074891)

92. Ontiveros, Andrés Oscar – Mitre 369 (4341406 – 155 368570)

93. Jándula, Néstor Ricardo – Vicente López 201 (4310479 – 03876 155 50172)

94. Quintar, María Eugenia – Manz. 524 a, Casa 6 (B° El Huayco) (156 857996)

95. Choqui, Miguel Angel – Martín Cornejo 1395 (B° 20 de Febrero) (4211509 – 154 033142)

96. García Bes, Tomás Alberto – Entre Ríos 1990 (4965144 – 154 730461)

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta
Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta
Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gerardo J. H. Sosa

Secretario de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 21/03/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100020619

F. N° 0001-31156

Municipalidad de la Ciudad de Tartagal

Licitación Pública

Art. 9 Ley 6838 Dec. 1448/96

y Dec. 337/09 – Expte. N° 01/11

**Adquisición de Una Camioneta Doble Cabina
4 x 4 y Dos Camionetas Cabina Simple 4 x 2.**

La Municipalidad de la ciudad de Tartagal por medio de Resolución Municipal N° 16.617/11 llama a Licitación Pública con la modalidad prevista en el Art. 9 de la ley 6838 (Dec. Reg. 1448/96 y Dec. 337/09) para la adquisición de Una (1) Camioneta Doble Cabina 4 x 4 y Dos (2) Camionetas Cabina Simple 4 x 2.

Por informe y venta de pliegos: Dirección de Rentas de la Municipalidad de Tartagal, San Martín N° 354.

Horario: 09:00 a 13:00.

Fecha y Hora límite para presentar propuestas: 06 de Abril de 2011 – 11:00 horas.

Apertura de las propuestas: Secretaría de Despacho de la Municipalidad de Tartagal, San Martín N° 354, el 06 de Abril de 2011 – 11:30 horas.

CPN Víctor Acosta
Secretario de Hacienda

Dr. Farid Obeid

Asesor Legal

Imp: \$ 50,00

e) 21/03/2011

O.P. N° 100020618

F. v/c N° 0002-01108

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 49/11

Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expediente: 0030050-43.117/2010-0.

Destino: Distintas Unidades Carcelarias.

Fecha de Apertura: 18/04/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 169.660,00 (Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 21/03/2011

O.P. N° 100020616 F. v/c N° 0002-01107

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 51/11

Objeto: Adquisición de Medicamentos Varios e Insumos de Curación.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expediente: 0030050-43.107/2010-0.

Destino: Distintas Unidades Carcelarias.

Fecha de Apertura: 18/04/2011 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 230.489,65 (Pesos Doscientos Treinta Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 65/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 21/03/2011

O.P. N° 100020607 F. N° 0001-31146

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Licitación Pública N° 08/11

Objeto: Adquisición de 20 Aires Acondicionados para nuevas dependencias del Ministerio Público en Joaquín V. González y Cafayate.

Expedientes: 130-13.720/2011.

Fecha de Apertura: 07 de Marzo 2011 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 90 (Pesos noventa 00/100).

Monto Oficial: \$ 90.000,00 (Pesos noventa mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 21 de Marzo hasta 07 de Abril de 2011 a horas 11:00.

Horario de Atención: Lunes a Viernes de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar.

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 21/03/2011

O.P. N° 100020605

F. N° 0001-31144

Municipalidad de Aguaray

Dpto. San Martín – Provincia de Salta

Licitación Pública N° 01-2011

* Adquisición de Un Vehículo Utilitario – Motor 1.5 o 1.6 – Diesel – C/AA – Puerta lateral corrediza y Asientos traseros rebatibles.

Localidad: Aguaray – Departamento San Martín – Provincia de Salta

Sistema de Ejecución: Licitación Pública

Lugar y Fecha de la Apertura: Municipalidad de Aguaray – Av. Sarmiento esq. Arenales – Aguaray (C.P. N° 4566) – Lunes 04 de Abril de 2011 a Horas 10:00.

Fecha para presentación de Ofertas: Por Mesa de Entrada en la Municipalidad de Aguaray, ubicada en Av. Sarmiento Esq. Arenales, hasta el día Lunes 04 de Abril de 2011 hasta horas 09:00

Precio del Pliego: Pesos Setenta con Cero Centavos (\$ 70,00), depositados en la cuenta de Banco Macro 4-108-09440004758-7 de la Municipalidad de Aguaray o por Dirección de Rentas Municipal.

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días Viernes 18 y Martes 29 de Marzo de 2011, ambos inclusive, de 07:30 a horas 12:30, Departamento Contable (Tel 03875-460064)

* Email: muniaguaray@gmail.com

Imp. \$ 50,00

e) 21/03/2011

O.P. N° 100020597

F. v/c N° 0002-01105

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 52/11

Objeto: Adquisición de Medicamentos de Segunda Línea.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-16.912/2011-0.

Destino: Pacientes Multiresistentes Bajo Tratamiento y Control del Programa TBC.

Fecha de Apertura: 15/04/2011 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 218.095,00 (Pesos Doscientos Dieciocho Mil Noventa y Cinco con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Facundo Marín
Sub-Coordenador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 21/03/2011

O.P. N° 100020592

F. N° 0001-31128

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 04/2.011

Para la Adquisición de “Indumentaria Temporada Otoño – Invierno para personal de Campaña, Control

de Cargas y Técnicos de Oficina y Regiones de esta Dirección"

Presupuesto Oficial: \$ 634.650,00 (Pesos Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta).

Exptes.: N° 0110033-1.046/2011-0.

Apertura: 07 de Abril de 2.011 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 06-04-2011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 21/03/2011

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100020603

F. N° 0001-31139

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Contratación Directa: 52/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar Bienes de Consumo – Víveres Frescos: "500 Kg. de carnes rojas y 500 kg. de carnes blancas", Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente 227-603/1-6.

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 22 de Marzo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero

– Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital
– Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Julia Patricia de Bock
Administrador Gral. S.A.F.
Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00

e) 21/03/2011

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100020620

F. v/c N° 0002-01109

Dirección General de Rentas – Salta

Servicio Administrativo Financiero (SAF)

Llamado: Concurso de Precios N° 02/11 – SAF – DGR – Ley 6.838

Objeto: Servicio Integral de Limpieza

Destino: Oficina Subprograma Capital Federal situada en Avda. Roque Saenz Peña N° 933 3er Piso – Capital Federal (CP 1035)

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de la Pcia. Salta.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán en Venta a partir del día 21/03/11, de 9:00 a 15:00 hs, en Oficina Subprograma Capital Federal ubicada en Avda. Roque Sáenz Peña N° 933, 3er Piso – Capital Federal (CP 1035), y en la Oficina del Servicio Administrativo Financiero de la Dirección General de Rentas de 8:30 a 13:30 hs, sito en calle Balcarce N° 30 (4to Piso) Salta – Capital. Organismo dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta.

Consultas: Tel-Fax 0387-4373038.

Fecha Máxima para su Adquisición: 01/04/11.

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta – Calle Balcarce N° 30 – 5to Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 07/04/11 a día subsiguiente si este fuere feriado a hs. 10:00.

Valor de los Pliegos: \$ 200 (Pesos Doscientos)

Héctor Miguel Villalba
Jefe Unid. Operat. Contrataciones
SAF – D.G.R. Salta
Jorge Arturo Sly
Administrador Serv. Adm. Financ.
DGR – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 21/03/2011

O.P. Nº 100020615

F. Nº 0001-31153

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Desarrollo Humano****Concurso de Precio****C.P. Nº 4/2010****Expte. Nro.: 326-31.393/010**

Objeto: Adquisición de Folletería, Dúpticos – Programas Plan Provincial Aliment

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano****Nro. Resolución: 268**

Monto Tope: \$ 31.320,0000

Son Pesos: Treinta y Un Mil Trescientos Veinte con 0/100

Destino: Sec. de Planificación, Gestión y Articulación de Programas

Fecha y Hora de Apertura: 14/04/2011 11:00:00

Lugar de Apertura: U. O Contrataciones – Min. de Desarrollo Humano – 25 de Mayo Nº 872.

Lugar Recepción Sobres: U. O Contrataciones – Min. de Desarrollo Humano – 25 de Mayo Nº 872.

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – 25 de Mayo 872.

Precio Vta. Pliego: \$ 32,0000

Son Pesos: Treinta y Dos con 0/100

Consulta: U. O Contrataciones – 25 de Mayo Nº 872 – Tel. 4373085

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Lic. Aldo Javier Zacur

Sub Administrador del S.A.F.

Ministerio de Desarrollo Humano

Gobierno de la Prov. de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 21/03/2011

O.P. Nº 100020614

F. Nº 0001-31153

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Desarrollo Humano****Concurso de Precio****C.P. Nº 3/2011****Expte. Nro.: 155-6.610/010**

Objeto: Servicio de Desmalezamiento y Jardinería Estadio Padre Martearena

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano****Nro. Resolución: 264**

Monto Tope: \$ 38.940,0000

Son Pesos: Treinta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta con 0/100

Destino: Secretaría de Deportes y Recreación

Fecha y Hora de Apertura: 14/04/2011 10:00:00

Lugar de Apertura: U. O Contrataciones – Min. de Desarrollo Humano – 25 de Mayo Nº 872.

Lugar Recepción Sobres: U. O Contrataciones – Min. de Desarrollo Humano – 25 de Mayo Nº 872.

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – 25 de Mayo 872.

Precio Vta. Pliego: \$ 38,0000

Son Pesos: Treinta y Ocho con 0/100

Consulta: U. O Contrataciones – 25 de Mayo Nº 872 – Tel. 4373085

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Lic. Aldo Javier Zacur

Sub Administrador del S.A.F.

Ministerio de Desarrollo Humano

Gobierno de la Prov. de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 21/03/2011

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 100020549

F. Nº 0001-31076

Ref. Expte. Nº 0050034-12.700/10

Zoraida Amalia Hanne de Briones, D.N.I. Nº 14.489.165, Oscar Roberto Briones, D.N.I. Nº 13.318.159, Julia Beatriz Hanne, D.N.I. Nº 12.211.201, Sergio Adrián Hanne, D.N.I. Nº 22.574.338, Ana María Hanne, D.N.I. Nº 10.494.272, co-propietarios de Catastro Nº 160.296, Dpto. Capital, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen Nº 93641, Suministro Nº 260 a favor de la única matrícula rural resultante, teniendo solicitada concesión de agua pública para irrigación de 53,8450 Has. de carácter per-

manente, con una dotación de 28,2686 lts./seg. Y 37,6247 has con carácter eventual, con una dotación de 19,7529 lts./seg., aguas a derivar del Río Arenales, margen derecha, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 201, 309 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 28/03/2011

O.P. N° 100020536 F. N° 0001-31062

Ref. Expte. N° 34-12.862/10

Silvia Carolina Nordera, D.N.I. N° 21.311.329 y Mirko Bilen Minic, en su carácter de copropietarios del inmueble Catastro N° 999, Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 has. con carácter eventual con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar de la margen derecha del Río Juramento para canal unificador margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Dra. Sandra M. Siegrist, Asesor – Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 23/03/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100020612 F. N° 0001-31150

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Salta Sur S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: La Higuera, que tramita mediante Expte. N°: 19.836, ubicada en el Departamento: Metán, Lugar: Río Las Cañas, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar
94 y Campo Inchauspe/69:**

Y	X
3600345.45	7161851.09
3600345.45	7161816.45
3600272.27	7161889.57
3600133.60	7161793.36
3599983.37	7161797.21
3599964.11	7161712.55
3599833.14	7161666.37

3599671.36	7161639.43
3599632.84	7161697.15
3599521.13	7161697.15
3599409.43	7161754.88
3599239.94	7161171.40
3599239.94	7161716.40
3599139.79	7161600.94
3599020.38	7161608.64
3598985.71	7161627.88
3599012.67	7161662.52
3599101.27	7161639.43
3599228.39	7161751.03
3599374.76	7161789.51
3599494.17	7161762.58
3599551.95	7161720.24
3599625.14	7161751.03
3599717.58	7161685.61
3599910.18	7161735.64
3599967.96	7161843.39
3600037.30	7161874.18
3600125.89	7161839.54
3600241.45	7161924.21

Superficie registrada 6 has. 3638 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 21 y 28/03 y 04/04/2011

O.P. N° 100020466 F. N° 0001-30959

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que El Terraplen S.R.L., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: La Exitosa, que tramita mediante Expte. N° 20.090, ubicada en el Departamento: Orán – Lugar: de Río Blanco, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar 94 y Campo Inchauspe/69:

Y	X
4349990.85	7440401.76
4351508.69	7440917.89
4351548.39	7440754.94
4350018.33	7440258.87

Superficie registrada 25 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 14 y 21 y 28/03/2011

O.P. N° 100020396 F. N° 0001-30882

La Dra. Beatriz del Olmo, Juez Interino del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, Cosmos Minerals S.A. Expte. N° 20.225 ha solicitado permiso de cateo 9.804 has., en el Departamento Guachipas, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger Sistema Posgar-94

	Y	X
1	7152400.00	3539600.00
2	7152400.00	3548200.00
3	7141000.00	3548200.00
4	7141000.00	3539600.00

Superficie registrada total 9.804 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 80,00 e) 10 y 21/03/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 600000574 F. N° 0006-0575

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación de Salta, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados “Morales, Leonardo Angel - Sucesorio” – Expte. N° 324.568/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 02 de Marzo de 2011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/03/2011

O.P. N° 600000573 F. N° 0006-0574

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados “Sucesorio de Bella, Gangu y Carrizo, Argentina” – Expte. N° 11.025/2009, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 10 de Diciembre de 2010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/03/2011

O.P. N° 100020600 F. N° 0001-31135

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a

cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: “Colque Pablo Roberto – Sucesorio”, Expte. N° 1-306.008/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Marzo de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/03/2011

O.P. N° 100020598

F. N° 0001-31134

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “Wascman Víctor Fernando – Sucesorio”; Expte. N° 309.887/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario mayor circulación comercial. Salta, 26 de Octubre de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/03/2011

O.P. N° 100020594

F. N° 0001-31131

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: “Miyar, Mariano – Sucesorio”; Expte. N° 333.801/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 04 de Marzo de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/03/2011

O.P. N° 100020585

F. N° 0001-31110

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene de Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: “Sucesorio de Quispe Carmen”; Expte. N° 272.674/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 23 de Febrero de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/03/2011

O.P. N° 100020577

F. N° 0001-31107

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados “Cacerés, Eleodoro s/Sucesorio” – Expte. N° 290.463/09, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno; a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley; a contar desde la última publicación del presente edicto. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 15 de Marzo de 2011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 22/03/2011

O.P. N° 100020560

F. N° 0001-31090

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria del Actuario en los autos caratulados: “Sucesorio de Arias Luis Ascención” – Expte. N° 19.103/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer

sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 4 de Febrero de 2.011. Fdo. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 22/03/2011

O.P. N° 100020558 F. N° 0001-31082

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Robles, Domingo Mario – Sucesorio" Expte. N° 333.034/10, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 15 de Marzo de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 22/03/2011

O.P. N° 600000571 F. N° 0006-0572

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Córdoba, Gaspar - Sucesorio" – Expte. N° 331.794/10 resuelve: declararse abierto el Juicio Sucesorio de Córdoba, Gaspar por Sucesorio, Expte. N° 331.794/10. Cítese por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Marzo de 2011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 17 al 21/03/2011

O.P. N° 600000570 F. N° 0006-0571

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación del Distrito Judicial Sur – San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Fátima Silvina Ruiz en los autos caratulados "Sucesorio de Zamana, Osfaldo Emilio" – Expte. N° 10.149/09 cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 23 de Diciembre de 2010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 17 al 21/03/2011

O.P. N° 100020545 F. N° 0001-31071

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutierrez de Diaz de Vivar, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, en el Juicio "Veliz, Segundo y Campos, Agripina del Carmen", Sucesorio – Expte. N° 320.170/10 de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 22 de Febrero de 2011. Dra. Irene Gutierrez de Diaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 17 al 21/03/2011

O.P. N° 100020540 F. N° 0001-31066

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Veliz, Paz Timotea – Sucesorio" Expte. N° 328.780/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación masiva. Salta, 8 de Febrero de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 17 al 21/03/2011

O.P. N° 100020537

F. N° 0001-31063

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Sansone, Néstor Antonio; Aguilar, Aida del Carmen s/Sucesorio" Expte. N° A-79.928/87", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de febrero de 2.011. Dr. José Osvaldo Yañez – Juez; Dra. Claudia Pamela Molina – Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 21/03/2011

O.P. N° 100020530

F. N° 0001-31045

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nomin., Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "López, Néstor Milagro s/Sucesorio", Expte. N° 321.140/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de ésta ciudad. Salta, 15 de Febrero de 2.011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 21/03/2011

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100020613

F. N° 0001-31152

Por **JUAN CARLOS BALBI**

JUDICIAL CON BASE

1 Departamento en Barrio Bancario

Remate 23 de Marzo de 2011 Hs. 17:00. En Leguizamón N° 1881 de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 142.343, Dpto. Capital 48,50 m2, (block 6, polígono 02 – 02, Sup. Cubierta 45,74 m2, sup. Semicub. 2,76m 2, Sup Total del polig. 48,50

m2, Sup. Total Unidad funcional 48,50m2. Base: \$ 3.964,50. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de Un Departamento en Barrio Bancario que consta de 2 dormitorios, 1 baño, 1 cocina, 1 lavadero, living-comedor, todo con piso vinílico en regular estado de conservación, estado de ocupación: Alquilado sin contrato, cuenta con todos los servicios: Seña 30% en el acto del remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 1 Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaria Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/La Consultora S:H: de Guillermo Sánchez y María J. Castro s/Ejec. Fiscal", Expte. N° F-054/02. Nota: el remate se llevara a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$780,74 de Aguas del Norte de Fs. 90 y de \$ 212,33 de la Municipalidad de Salta de fs. 92, se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Dejase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y 2 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 154118655.

Imp. \$ 80,00

e) 21 y 22/03/2011

O.P. N° 100020589

F. N° 0001-31119

Por **MARCELO F. OLIVARES**

JUDICIAL CON BASE

**Importante Inmueble en Angastaco
Hotel Cinco Estrellas**

Remate: 23 de Marzo de 2011 – Hs. 19:30 – En el salón de la Asociación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de la Ciudad de Salta. Nomenclatura Catastral: (100%) Matrícula N° 2.393 del Dpto. San Carlos – Salta – Sup. 6.245m2 s/Cédula parcelaria. Base: 43.794,62 \$. Descripción del Inmueble: 1) dicho Inmueble se encuentra ubicado al Este a 2) dos kilómetros del pueblo de Angastaco, sobre la Ruta Nacional N° 40, en paraje La Banda, en el mismo se encuentra un hotel cinco estrellas (obra en Construcción), la cual no se encuentra habitado por nadie y posee las siguientes características; la obra del mismo es: compuesto por una galería de (5) cinco habitaciones de 43 mts. de largo por 6,60 mts de ancho, lado Oeste, lado Este similar a la anterior, otra galería de 14 mts de largo por 6,60 mts de ancho y a continuación esta construido

(1) uno spa, y siete habitaciones todas con baño privado; en la parte de entrada (1) un (lobi) de planta alta un salón de comedor dos baños de 1°, una sala de espera y una sala de conferencia, en la planta baja, una cocina, un lavadero, una cámara de frío, una sala de reuniones, una (cava) para depósito de bebidas y una oficina para recepción; toda la construcción es de material cocido (ladrillones) con revoque grueso y fino y contra piso y finalizando también posee una pieza con la puerta abierta que contiene elementos de plomería – Informe: Sr. Juez de Paz titular “Leonardo S. Guaymas – San Carlos – Salta. Servicio con los que cuenta: no posee luz ni agua. Forma de Pago: Señala 30% dinero en efectivo en el acto del remate, saldo dentro de los cinco de aprobada la subasta, Comisión Martillero: 5% sellado 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel A. Medina, Secretaria Tributaria y/o previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: A.F.I.P. DGI c/Cuspinor S.A. – Ejec. Fiscal – Expte. N° T-1.021/09. Nota: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo. Tel. 154100583. Salta.

Imp. \$ 132,00

e) 21 y 22/03/2011

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100020505

F. N° 0001-31015

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª nominación del Distrito Judicial Centro, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en autos caratulados: “Hijos de José Gómez Martínez S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)” Expte. N° 335.770/10, comunica que con fecha 01/03/11 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Hijos de José Gómez Martínez S.A., con sede social en calle General Güemes N° 814, ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico al Estudio Estrada, Di Francesco y Asociados, con domicilio en calle Las Araucarias N° 155, Tres Cerritos, ciudad de Salta, ante quien los acreedores deberán presentar justificativos sus pedidos de verificación hasta el 27/04/11, acompañando los títulos justificados de sus créditos (art. 14 inc 3°), los días lunes, miércoles y

viernes de 18 a 20 horas. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 10/06/11 y 10/08/11, respectivamente. Se ha reservado la fijación de Audiencia Informativa y Periodo de Exclusividad para la oportunidad del dictado de la resolución del art. 42 Ley 24522. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Marzo de 2.011. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria Interina.-

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 22/03/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100020617

F. N° 0001-31155

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en Expte. N° 13.531/01 caratulado: “Zalazar, Julián c/Aylan Graciela Filomena - Divorcio Vincular” cita y emplaza por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a la Sra. Graciela Filomena Aylan – DNI N° 11.450.527, para que en el plazo de diez días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 23 de Septiembre de 2.010. Fdo. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 22/03/2011

O.P. N° 100020606

R. s/c N° 2777

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Subrogante del Juzgado Laboral de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán – Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Julia E. Gómez Saravia, ubicado en calle Lamadrid y Coronel Egües de la ciudad de Orán – Salta, en los autos caratulados: “Vázquez, Eulogio Constantino c/Ferreya Robustiano, Segura José Pedro, Torres Omar, Finca resistencia Los Blancos s/Laboral – Ordinario” Expediente n° 4934/10 – Ordena: Cítese por edictos al señor José Pedro Segura y Finca Resistencia Los Blancos, por el plazo de 16 (dieciséis) días, contados a partir de la última publicación, para que comparez-

cana a estar a derecho en éste juicio, bajo aperecibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial. La publicación del presente es sin cargo para el trabajador (Art. 17 CPL). Firmado: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Febrero de 2.011. Dra. Julia E. Gómez Saravia, Secretaria.

Sin Cargo e) 21/03/2011

O.P. N° 100020588 F. N° 0001-31117

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo Ira. Nominación, Secretaría de la Doctora Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Durán, Jaime; Impresit Sideco S.A.C.I.I. y F.; Cerámica Salteña S.A. y DAMECO S.A. s/Trámite Expropiatorio", Expte. N° 4.693/10, cita a DEMACO S.A. para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo aperecibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial

y en El Tribuno. Salta, 9 de Marzo de 2.011. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/03/2011

O.P. N° 100020465 F. N° 0001-30957

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Segunda Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "HSBC Bank Argentina S.A. c/González, Consuelo Gerardo - Maidana, Lucrecia del Valle s/Ejecutivo", Expte. N° 2-301.248/10, cita a los Sres. González, Consuelo Gerardo y Maidana, Lucrecia del Valle para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por HSBC Bank Argentina S.A., bajo aperecibimiento de que si vencido el término de la publicación no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial que los represente. La presente publicación deberá efectuarse por el término de 6 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez. Salta, 16 de Febrero de 2.011. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 14 al 21/03/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100020611 F. N° 0001-31149

ECOMET S.R.L.

Socios: Simón Exequiel Yobi, argentino, soltero, nacido el 23 de Abril de 1.982, D.N.I. 29.336.367, CUIT N° 20-29336367-7; Jorge Aníbal Yobi, argentino, soltero, nacido el 17 de Agosto de 1.984, D.N.I. 31.193.159, CUIL N° 20-31193159-9 y Diego Matías Yobi, argentino, soltero, nacido el 26 de Marzo de 1.986, D.N.I. 32.165.210, CUIL N° 20-32165210-8, todos domiciliados en Islas Malvinas N° 125, ciudad de Salta, todos empresarios.

Fecha de Contrato: 21 días del mes de febrero del año dos mil once.

Denominación: ECOMET S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Se establece como domicilio legal y administrativo en jurisdicción de la provincia de Salta, siendo la sede social en Ruta Provincial 26

(Camino a La Isla), Km. 1 (identificado con matrícula 106.720), ciudad de Salta.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del Exterior, a las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación, distribución, representación y compraventa de metales en general, materiales en desuso, rezagos y desechos metálicos (chatarras de bronce, cobre, aluminio, hierro, plomo, etc.) Servicios: Mediante la realización de servicios de transporte de bienes legalmente permitidos, cosas o mercaderías en general, transporte de cargas por vía terrestre, en el país o en el exterior. Los transportes podrán realizarse con vehículos propios o bien de terceros contratados al efecto. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00) que se divide en 250 cuotas iguales de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Simón Exequiel Yobi, 84 cuotas, por la suma de pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 84.000,00) e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Veintiún Mil (\$ 21.000,00); Jorge Anibal Yobi 83 cuotas, por la suma de pesos Ochenta y Tres Mil (\$ 83.000,00) e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Veinte Mil Setecientos Cincuenta (\$ 20.750,00) y Diego Matías Yobi 83 cuotas, por la suma de pesos Ochenta y Tres Mil (\$ 83.000,00) e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Veinte Mil Setecientos Cincuenta (\$ 20.750,00). Los socios se obligan a integrar el saldo restante en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad.

Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por un socio gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad y tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, el gerente podrá comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. El gerente debe prestar una garantía consistente en un pagaré no a la orden de la Sociedad por la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), que depositará en la Caja de la Sociedad y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa resuelta conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se designa como socio gerente al Sr. Simón Exequiel Yobi, D.N.I. 29.336.367, cuyos datos filiatorios completos, surgen al inicio del presente instrumento.

Ejercicio Social: La Sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance, al día 31 del mes de Diciembre de cada año, con el respectivo inventario y memoria.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/03/2011. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 21/03/2011

O.P. N° 100020595

F. N° 0001-31132

NOA Finanzas S.R.L.

Fecha del Instrumento Constitutivo: El 28 de diciembre del año dos mil diez y modificatoria del 25/02/11.

Socios: Los Señores Ismael Esteban Villarreal DNI 27.910.639 CUIT N° 20-27910639-4 nacido el 21 de Febrero del año 1980, con 30 años de edad, argentino, estado civil, de profesión empresario, con domicilio en calle Santiago del estero 165 Dpto. 2 "B"; el Sr. Fabricio Debiazi DNI 24.576.085 CUIT N° 20-24576085-0 nacido el 26 de Mayo del año 1975, de 35 años de edad, argentino, estado civil casado en primera nupcias con Jesica Sidanelia Lamanna, de profesión Empresario, con domicilio en calle Gervasio Posadas N° 771 Barrio Grand Bourg; conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas, y en todo lo no previsto por ley de Sociedades Comerciales.

Denominación: "NOA Finanzas S.R.L."

Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta, estableciendo su Sede Social en calle Balcarce 135 Primer Piso Oficina 3 de la ciudad de Salta Capital.

Duración: El término de duración de la sociedad será de 30 años a partir de la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse. Esta resolución se tomara por mayoría de votos que represente como mínimo las tres cuartas partes del Capital Social.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior: a) Compra y Venta de Automotores b) Compra y Venta de Bienes Inmuebles c) Ejercicio de Mandatos, Comisiones y Representaciones d) Operaciones Financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que

no sean prohibidos por las leyes y por las disposiciones del presente contrato.

Capital Social: El Capital Societario se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000,00) dividido en tres mil cuotas sociales (3000) de cien pesos (\$ 100,00) cada una, con derecho a un voto cada cuota social, que los socios suscriben en su totalidad de acuerdo a las siguientes proporciones: El socio Ismael Villarreal suscribe mil quinientas (1500) cuotas sociales equivalente a la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00) e integra la suma de treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 37.500,00); el socio Fabricio José Debiasi suscribe mil quinientas (1500) cuotas sociales equivalente a la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00) e integra la suma de treinta y siete mil pesos (\$ 37.500,00). El saldo del Capital pendiente de integración se hará efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de las respectivas cuotas sociales.

Quando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior con el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determinarán el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un (1) solo Socio; Ismael Esteban Villarreal quien en carácter de único Gerente, permanecerá en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato. Tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en los negocios sociales. A tal fin, el Gerente podrá comprar, gravar, vender y alquilar toda clase de bienes muebles e inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, y realizar operaciones con entes autárquicos o Empresas del Estado.

El Gerente depositará en la Sociedad en concepto de garantía del desempeño de sus funciones la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00).

El gerente constituye domicilio especial en Balcarce 135 1° Piso Oficina 3 de la ciudad de Salta Capital.

Ejercicio Económico: El ejercicio económico cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publica-

ción del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/03/2011.
Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 21/03/2011

O.P. N° 100020591

F. N° 0001-31124

Construcciones Civiles y Viales S.R.L.

Transferencia de Fondo de Comercio y Constitución

Socios constituyentes: Juan Antonio Puntí, argentino, de 72 años, D.N.I. n° 4.912.658, CUIT n° 20-04912658-2, empresario, divorciado, con domicilio en calle Maipú n° 102 de la ciudad de Salta y Leonardo Nicolás Juárez, casado con Patricia Liliana Puntí, D.N.I. n° 25.796.069, argentino, de 33 años, D.N.I. n° 25.571.344, CUIT n° 20-25571344-3, empresario, con domicilio en calle Caseros n° 1710 de la ciudad de Salta.

Denominación: Construcciones Civiles y Viales S.R.L.

Domicilio: Avda. Rodríguez Durañona n° 151, Parque Industrial de Salta, ciudad de Salta.

Duración: 40 años – hasta 31 de Julio de 2050.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma exclusiva, o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, a las siguientes operaciones:

a) **Industria de la Construcción:** efectuar el proyecto, y/o dirección, y/o ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, como construcción de edificios, obras viales e hidráulicas, desagües, puentes, usinas, incluido explotación de canteras y producción de áridos y elaboración de todo tipo de pre-moldeados y pretensados de hormigón para utilización en construcción;

b) **Agropecuarias:** mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja, forestales, en inmuebles propios y ajenos, efectuadas en explotaciones específicas de todas o cualesquiera de ellas;

c) **Comerciales:** mediante la comercialización, en todas sus formas, de los productos obtenidos de su actividad, industrial y agropecuaria precedentes, e inclusive de su compra a terceros de esos productos, inclusive su importación y exportación.

Capital: El capital se fija en la suma de Pesos Ocho-cientos mil (\$ 800.000,00) dividido en Ochenta (80) cuotas de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran según detalle: a) Juan Antonio Puntí Setenta (70) cuotas por pesos Setecientos mil (\$ 700.000,00) que integra con la cesión de los bienes que informa el Inventario de Aporte de Constitución, certificado por Contador Público nacional, que integra este contrato, y que aporta en carácter de reorganización del fondo de comercio de su empresa unipersonal con nombre de fantasía "Puntí Construcciones", transferencia que efectúa en los términos de la ley de Impuesto a las Ganancias, art. 77 y 78 y concordantes, y b) Leonardo Nicolás Juárez Diez (10) cuotas por Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), que integra en dinero en efectivo en la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00) y el saldo a integrar en el plazo de dos años, según requerimiento de la sociedad, conviniéndose su no devengamiento de interés por el plazo que resultare.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno a cinco gerentes, designándose en este acto a los dos socios gerentes quienes tendrán la representación legal de la sociedad, con mandato por tres ejercicios.

Ejercicio económico: El cierre de ejercicio económico será el 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 27/01/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 102,00

e) 21/03/2011

O.P. N° 100020587

F. N° 0001-31114

ARTDECO S.R.L.

1. Socios: Cecilia Mercedes Vilte; argentina; de 18 años de edad, de estado civil: soltera; DNI N° 36.803.420; C.U.I.T. N° 27-36803420-2; de profesión: empresaria; domiciliada en Pasaje Hospital Militar N° 1463, de la ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta y Rogelio Higinio Guaymás; argentino, de 50 años de edad, de estado civil: soltero; DNI N° 13.701.870; C.U.I.T. N° 20-13701870-6; de profesión: contador; domiciliado en calle Facundo de Zuviría N° 333, 4° piso oficina "A", de la ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta.

2. Fecha de instrumento de constitución: 21 de diciembre de 2010.

3. Denominación: ARTDECO S.R.L.

4. Domicilio Social: Jurisdicción de Salta, actual: Esteco N° 117, ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta. Domicilio de la sede social: Esteco N° 117, ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, organización de eventos gastronómicos, espectáculos, servicios de catering, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica par realizar los actos relacionados con su objeto social y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes.

6. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años.

7. Capital Social: Ciento ochenta mil (\$ 180.000,00), dividido en mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Un mil setecientos ochenta y dos (1.782) cuotas son suscriptas por la socia Cecilia Mercedes Vilte y dieciocho (18) cuotas son suscriptas por el socio Rogelio Higinio Guaymas. La integración se realiza un veinticinco por ciento (25,00%) en efectivo y el saldo en un plazo de dos años de suscripción del contrato.

8. Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación legal, será ejercida por un Gerente, quien podrá ser o no socio, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto por igual plazo. No se designa Gerente Suplente, quedando a decisión de la reunión de socios su designación en caso de vacancia. Depósito de garantía por el desempeño de la gestión pesos: diez mil (\$ 10.000,00). Gerente designado y cargo aceptado: Matilde Mercedes Ramírez, D.N.I. N° 13.347.383, C.U.I.T. N° 27-1334738379. Domicilio Especial constituido: calle Esteco N° 117 de la ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta.

9. Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 16/03/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 84,00

e) 21/03/2011

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100020548

F. N° 0001-31074

Frigorífico Bermejo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de abril de 2011, a las 16 horas, en su sede social sita en Avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

3.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de febrero de 2011 por el periodo 01 enero 2010 al 31 de diciembre 2010.

4.- Lectura y consideración de Estados Contables, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, y Anexos: 1 – Bienes de Uso; 2 – Bienes Intangibles; 3 – Inversiones; 4 – Costo de Mercadería Vendidas; 5 – Información art. 64, inc. b), de la Ley 19.550; 6 – Activos y Pasivos en Moneda Extranjera e Informe del Síndico correspondientes al periodo 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

5.- Fijar retribución de Directores y Síndico por el periodo 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, conforme parámetros del artículo 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

6.- Designar un síndico suplente hasta completar el periodo del actual mandato estatutario.

Cr. Luis Alberto Trogliero
Gerente General

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 28/03/2011

O.P. N° 100020539

F. N° 0001-31065

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Abril de 2.011 a las 9,30 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Directores para suscribir el acta respectiva.

2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 48 cerrado el 30 de Noviembre de 2.010.

3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4.- Distribución de utilidades.

5.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Miguel A. Cano
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 23/03/2011

O.P. N° 100020535

F. N° 0001-31060

Carmen C. de Omar S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Carmen C. de Omar S.A. invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Empresa sito en Avda. General Güemes N° 301 de la Localidad de Joaquín V. González el día 31 de Marzo de 2011 a las 21:00 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de Octubre de 2010:

a) Memoria.

b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución al Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos I, y II, Notas a los Estados Contables e Inventario.

2.- Destino del Resultado del Balance General cerrado el 31/10/2010.

3.- Consideración de las políticas comerciales y administrativas del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/10/2010.

4.- Designación de Accionistas para la firma de la presente Acta.

P/P de Carmen C. de Omar S.A.

Jorge Omar

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 23/03/2011

O.P. N° 100020520

F. N° 0001-31037

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 14 de abril de 2011, a las 11, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2.- Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, las Notas a los Estados Contables Consolidados, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Contables, lo Anexos complementarios, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Contador Certificante, la Información Adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico No. 53 finalizado el 31 de diciembre de 2010;

3.- Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo a los accionistas por el importe de \$ 71.529.056;

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;

5.- Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 por \$ 742.051. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

6.- Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011;

7.- Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes;

8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

9.- Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 8 de abril de 2011 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria – Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 15 de abril de 2010.

Imp. \$ 430,00

e) 16 al 22/03/2011

O.P. N° 100020511

F. N° 0001-31030

Central Térmica Güemes S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 3.- Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. Autorización al Directorio de la Sociedad para la distribución de dividendos anticipado durante el ejercicio en curso.
- 4.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 por \$ 963.625 (total remuneraciones) conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
- 6.- Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por cada clase de accionistas por el término de dos (2) ejercicios.
- 7.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de accionistas y por el término de dos (2) ejercicios.
- 8.- Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2011 y determinación de su retribución.
- 9.- Ratificación de la creación de un Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de

Corto Plazo por hasta \$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas) aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 21 de julio de 2008.

10.- Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a Asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 4 de abril de 2011, inclusive.

Nota 2: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Guadalupe Valdes Ortiz
Abogada

Imp. \$ 470,00

e) 16 al 22/03/2011

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100020608

F. N° 0001-31147

SALCO S.R.L.**Modificación de Edicto Constitutivo
de fecha 03/10/08**

Integrantes: Arturo Alfonso Isola, argentino, DNI 12.409.591 CUIT: 20-12409591-4, nacido el 23/09/56, de profesión comerciante, con domicilio en Pje. Santa Mónica 170 del B° Sanidad de la ciudad de Salta y la Sra. Mónica Beatriz Nazr, argentina, DNI 16.735.122 CUIT: 27-16735122-6, nacida el 4/12/63, de profesión bioquímica, con domicilio en Florida 491 de la ciudad de Salta, ambos casados entre sí. Socios por contrato de cesión de derechos y acciones de fecha 12/10/10 y aceptación de fecha 15/10/10.

Modificación de Capital Social de fecha 14/2/11:

Cláusula Sexta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), dividido en treinta y cinco mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, las cuales son suscriptas de la siguiente manera: 1) el Socio Arturo Alfonso Isola, la cantidad de veintiún mil (21.000) cuotas representando el 60% del capital social y, 2) la Socio Mónica Beatriz Nazr, la cantidad de catorce mil (14.000) cuotas representando el 40% del capital social. La integración se realizará en bienes de uso destinados a la actividad.

Los socios se obligan a integrar el saldo restante de \$ 23.971 de la siguiente forma: el 25% de este monto en efectivo, y el resto dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/03/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 21/03/2011

O.P. Nº 100020604

F. Nº 0001-31140

La Constancia S.R.L.

Modificación de Contrato

En Acta nº 11 del 26/11/2010; se reúnen la totalidad de los socios de La Constancia S.R.L.:

a) Sr. Andrés Höy, argentino, D.N.I. 11.834.336, con domicilio en Avda. Güemes Sur Nº 222 de la Ciudad de Cafayate, Salta; 143 cuotas sociales.

b) Sra. Mariela Sacchet, argentina, D.N.I. 12.790.950, con domicilio en Avda. Güemes Sur Nº 222 de la ciudad de Cafayate, Salta; 142 cuotas sociales.

Y se modificó el contrato social de La Constancia S.R.L. en lo concerniente a la cláusula Séptima. Queando redactada como se transcribe a continuación:

Séptima: Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta – según lo que se especifica más abajo y se designa como Gerentes de la sociedad al Sr. Andrés Höy, D.N.I. 11.834.336 y a la Sra. Marianela Sacchet D.N.I. 12.790.950.

7.a) Los gerentes individualmente e indistintamente, tienen todas las facultades para: a) Ejercer la representación de la Sociedad en todos los actos de la misma, b) Celebrar contratos de concesión de explotación de bienes muebles o inmuebles con organismos estatales o privados; c) Celebrar contratos de locación como locadora o como locataria, arrendadora o arrendataria y efectuar toda clase de operaciones y contratos dentro del régimen de la propiedad horizontal; d) Solicitar, explotar, registrar, adquirir o ceder a título oneroso o gratuito, privilegios legales o industriales, marcas de fábrica, patentes u otros derechos sobre inventos o procedimientos industriales o comerciales; e) Crear empleos,

acordar habilitaciones y gratificaciones, nombrar, trasladar, y despedir empleados y obreros y fijar su remuneración, resolver todo lo relacionado con el personal y con el régimen administrativo de la Sociedad; f) Desarrollar todas las actividades que considere necesarias para el cumplimiento de señalado objeto de la Sociedad; g) Realizar en general todos los actos de administración de la Sociedad y disposición de sus bienes, al objetivo de la misma y que fueren conducentes a los fines de mejor cumplimiento. El mandato tendrá una duración de dos ejercicios pudiendo ser reelegidos.

7.b) Los gerentes – solo conjuntamente – tiene facultad para: a) Administrar y disponer de los bienes, contando al efecto con todas aquellas facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Decreto 5965/63 y el artículo 1881 del Código Civil, b) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, adquirir y transferir por cualquier otro medio, acto o contrato a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o semovientes, comprendidos títulos, derechos, acciones, crédito, papeles de comercio y establecimientos agropecuarios, comerciales o industriales; constituir y aceptar sobre los bienes hipotecas, prendas de cualquier naturaleza, servidumbres y toda clase de derechos reales, pactando precio, forma de pago y demás modalidades; cancelar obligaciones y aceptar su cancelación; c) Aportar o invertir capital o participar en cualquier forma en Sociedades por Acciones, constituirse como socia, o en cualquier otro carácter con objeto similares, afines o complementarios a los de esta sociedad, fusionarse con otras Sociedades aceptando la incorporación de éstas, d) Importar y exportar mercaderías, maquinarias o bienes en general, aceptar y otorgar concesiones de todo tipo, celebrar toda clase de actos y contratos con los Gobiernos de la Nación, de las Provincias y de las Municipalidades, con entidades autónomas o autárquicas, con los Gobiernos Extranjeros, con particulares y con instituciones bancarias, financieras, de crédito o de cualquier otra naturaleza, oficiales, privadas o mixtas, del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de precios, adquirir y vender en remates públicos, solicitar y ejercer concesiones públicas o privadas; e) Dar y tomar dinero en préstamo, dentro o fuera del país, con o sin garantía y negociar a dicho fin con otras Sociedades, Compañías o particulares, como así también en todas las instituciones bancarias o de crédito, oficiales, particulares o mixtos de la República o del Extranjero, con domicilio en el país o fuera de él; obtener dinero

prestado, sea mediante operaciones directas, sea en cuenta corriente o mediante descuento de letras, pagarés, vales, cheques, facturas, certificados, o cualquier clase de títulos de créditos público o privado; girar cheques con provisión de fondos o sobre créditos en descubier-to, otorgar cartas de créditos, abrir cuentas corrientes, depositar en ellas o en cualquier clase de cuentas dinero, títulos y toda otra clase de valores y extenderlos, como extraer también los que se depositaren por cualquier persona y en cualquier época; hacer declaraciones o manifestaciones de bienes; f) Cobrar y pagar créditos activos y pasivos, celebrar transacciones, comprometer en árbitros o amigables componedores, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, conceder esperas, constituirse en depositaria de toda clase de bienes, otorgar cauciones, fianzas, avales y todo tipo de garantía personal o real, renunciar a cualquier clase de derechos, estar en juicio por derechos propios de la Sociedad o en ejercicio de cualquier representación que se confiera de cualquier naturaleza que fueran, aún aquellos que, por disposición del artículo 1.881 del Código Civil, requieran poder especial; g) Establecer Sucursales, Agencias, Representaciones, Filiales, corresponsalías y/o fábricas dentro o fuera del país, asignándoles o no capital determinado; h) Otorgar poderes especiales para representar a la sociedad en juicios por los propios derechos de ella o en ejercicio de cualquier representación que se le confiera delegando al efecto las pertinentes facultades que se fueren necesarias y se consideren convenientes, incluso las de poner y absolver posiciones, prorrogar o declinar jurisdicciones, renunciar a derechos, desistir, transar, comprometer en árbitros o en amigables componedores, novar, recusar, acordar esperas y quitas, dar cauciones y fianzas y todas aquellas facultades que por el artículo 1.881 del Código Civil y demás disposiciones, requieran poder especial. i) Realizar, sin limitación alguna, todos los demás actos, negocios, y operaciones necesarias para el mejor cumplimiento de los fines sociales comprendidos o no en la precedente enumeración, la que deberá interpretarse como simplemente enunciativa; j) los socios gerentes deberán presentar una garantía de \$ 10.000, cada uno, suma que podrá ser documentada en pagaré a la vista.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/03/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 21/03/2011

O.P. N° 100020593

F. N° 0001-31129

Mensaje Publicidad S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Domicilio: Calle Sgo. del Estero N° 340 de la Ciudad de Salta.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por reunión unánime de socios de fecha 02 de marzo de 2011 se resolvió por unanimidad la modificación de la cláusula sexta del Contrato Social la cual queda redactada en los siguientes términos. Sexta: La Administración y representación de la Sociedad será ejercida por uno o dos gerentes como máximo, socios o no, y podrán actuar en forma indistinta. Se designan Gerentes de la Sociedad a los socios Sres. Gustavo Virgilio Saldeño y Luis Alberto Saldeño, quienes durarán en sus cargos por todo el tiempo que dure la sociedad o hasta que sean removidos por la forma y mayoría exigida en el Contrato Constitutivo. Los Socios Gerentes podrán actuar en forma indistinta y así representarán a la sociedad en todas las Actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. En garantía del debido desempeño del cargo, los socios gerentes designados depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco local a la orden de ella la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco mil) cada uno, u otorgarán fianza o pagaré hasta cubrir dicho importe, u otra garantía por dicho importe. Los Socios Gerentes presentes en esta reunión aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 340 de la Ciudad de Salta, Pvcia. de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/03/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 62,00

e) 21/03/2011

O.P. N° 100020586

F. N° 0001-31112

Estudio MR SRL

Fecha de Acta de Reunión de Socios: 19 (diecinueve) de marzo de 2010.

Renovación Autoridades Estudio MR SRL: Habiéndose aprobado los Estados Contables del ejercicio 2009, tal como lo estipula el estatuto de la Sociedad, ha expi-

rado el mandato del socio gerente. Seguidamente se propone renovar el cargo de Socio Gerente al Cr. Mariano Ramón por tres ejercicios más; es decir, hasta la aprobación de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31/12/12.

Duración: La duración del mandato será de tres ejercicios a partir de la aprobación de los Estados Contables

del ejercicio 2009, es decir hasta la aprobación de los estados contables del ejercicio a finalizar el 31/12/12.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 14/03/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 21/03/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100020602

F. N° 0001-31137

Salta Polo Club

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los socios activos del Salta Polo Club que cuentan con no menos de cuatro años de antigüedad al 31-12-2010 y no tengan deudas pendientes con el Club y sus dependencias (Subcomisiones Hípica, Golf y Polo), (Art. 4001. a) 5) para el día 14 de abril de 2011 a las 19.30 horas, y en su caso, segunda convocatoria el mismo días a las 20.00 horas (Art. 4001 a.3) a celebrarse en su sede social sita en la Avenida Bolivia 2800 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.

Las Listas de los candidatos deberán ser presentadas a la Comisión Directiva para su oficialización con la firma de 20 (veinte) socios, hasta 10 (diez) días antes de la Asamblea General Ordinaria (Art. 2006 c.)

Los socios que integren la lista de candidatos y los socios que avalen las mismas, deberán reunir los mismos requisitos que los solicitados para participar en la Asamblea General Ordinaria (Art. 4001. a) 5)

2.- Consideración de la memoria, inventario, balance, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano de Fiscalización (Art. 4001.a)1) a.). Estos documentos estarán a disposición de los socios en Secretaria 10 (diez) días antes de la Asamblea (art. 4001. a) 2.)

3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario.

Dr. Juan Martín Medrano
Secretario del Salta Polo Club

Cnl. Horacio Miguel Acuña
Vicepresidente del Salta Polo Club

Imp. \$ 60,00

e) 21 y 22/03/2011

O.P. N° 100020570

F. N° 0001-31101

Asociación Mutua de Trabajadoras Municipales de Orán – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutua de Trabajadoras Municipales de Orán – A.MU.TRA.M.O., convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 2.011 a Horas 21:00 en calle Pueyrredón Esq. Pringles para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) Socios para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Aprobación de Balance, Memoria, Informe del Organó de Fiscalización y Revalúo correspondiente al Ejercicio del Año 2.010.

Miguel Sandoval
Secretario

Ruben Ariel Amaya
Tesorero

Carlos Sarapura
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 21/03/2011

RECAUDACION

O.P. N° 100020621

Saldo anterior Boletín	\$ 102.534,80
Recaudación	
Boletín del día 18/03/11	\$ 3.159,20
TOTAL	\$ 105.694,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar